

**La Serena 25 de octubre de 2022**

Junto con saludarle, y en el marco del Programa de cumplimiento para infracciones a la norma de emisión de ruido D.s N 38/2011 (rol D-062-2022)", en representación de servicios gastronómicos Fouillioux y Salazar Ltda Rut 76.171.692-1 escribo a Uds con el fin de solicitar una extensión de plazo para la entrega del informe final estipulado para el día 2 de noviembre de 2022. Esto, debido a nuestro desconocimiento del proceso de medición y de los plazos que toma la entidad técnica de fiscalización ambiental en ser autorizada por la superintendencia para realizar está medición.

Lamentamos verdaderamente el error involuntario de nuestra parte ya que sin duda queremos cumplir con las exigencias de la superintendencia y poder concluir este proceso exitosamente.

En función de lo anterior, solicitamos una ampliación de plazo para entrega del informe final.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atte.

Javier Salazar rojas  
Representante legal